ACTA DE POSESIÓN No. 595

En la fecha de esta acta, la Secretaria General (E) del SENA, Katerine Grimaldos Robayo, posesionó a la señora **Erika María Pineda Hoyos**, identificada con cédula de ciudadanía No.39.450.318, en el empleo de Subdirector de Centro Grado 02 (IDP:8069) del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia, para el cual fue encargada mediante Resolución No. 1-02842 del 31 OCT 2024, proferida por este despacho.

La posesionada jura respetar, cumplir, hacer cumplir y defender la Constitución, las leyes, los reglamentos de la entidad y desempeñar con eficiencia los deberes y responsabilidades del cargo en el que se posesiona y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incursa en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, ni con su designación se infringen los artículos 126 y 128 de la Constitución Política.

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 "Único Reglamentario del Sector de la Función Pública" (en la parte modificada y adicionada por el Decreto 648 de 2017), la posesionada declara bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes a la fecha de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia, en las condiciones que señala el mencionado artículo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 01 de noviembre de 2024.

Firmado digitalmente por Erika Maria Pineda Hoyos

Firma de la posesionada

Firmado digitalmente por GIGIOLY KATERINE GRIMALDOS ROBAYO

Firma de la Secretaria General (E)

Revisó.: César Augusto Ojeda Galindo – Asesor (C) del Despacho de la Secretaría General caog
Alba Isabel Pineda Orozco – Coordinadora Grupo de Provisión del Talento Humano AP
Floriceny Silva Páez – Profesional Grupo de Provisión del Talento Humano
Proyectó: Paula Alejandra Peña González – Contratista Grupo de Provisión del Talento Humano PAPG